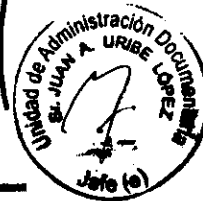




Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0511 -2009-GORE-ICA/PR Ica, **18 SET. 2009**

Visto el Memorando Nº 991-2009-GRPPAT/SGPICTI, en el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita realizar una modificación en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras por la fuente de financiamiento Recursos Determinados por un monto ascendente a **UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/1,340,000.00)**, recursos que tienen por finalidad la ejecución de las siguientes actividades **"Rehabilitación de Diques Transversales Quebrada Cansas"**, **"Limpieza Rio Ica Tramo Urbano 2009 - Puente Socorro - Puente Los Maestros"** y **"Limpieza y Eliminación de Desmonte del Aliviadero de Chanchajalla"** - Distrito de la Tinguña - Provincia y Departamento de Ica, trabajos que estarán a cargo de la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 40º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el Artículo 7º numeral a) de la Directiva Nº 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establecen los criterios y lineamientos para realizar modificaciones en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras;

Que, siendo necesaria realizar la modificación en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras por la fuente de financiamiento Recursos Determinados;

De conformidad con el Artículo 40º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

FUNCION : 15 Transportes
PROGRAMA FUNCIONAL : 033 Transporte Terrestre
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0066 Vías Vecinales
ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.078063 Construcción de Puente Carrozable Sector Aja
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gastos y Genérica del Gasto)

6 GASTOS DE CAPITAL 1,340,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1,340,000.00

TOTAL S/. 1,340,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 1,340,000.00

TOTAL PLIEGO S/. 1,340,000.00

A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

FUNCION : 05 Orden Público y Seguridad
PROGRAMA FUNCIONAL : 016 Gestión de Riesgos y Emergencias
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0035 Prevención de Desastres
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.029433 Prevención y Mitigación de Desastres
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gastos y Genérica del Gasto)

6 GASTOS DE CAPITAL 1,340,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1,340,000.00

TOTAL S/. 1,340,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 1,340,000.00

TOTAL PLIEGO S/. 1,340,000.00



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0511 -2009-GORE-ICA/PR

Artículo 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
D.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 18 de Setiembre del 2009

Of. Circular N° 1428-2009-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0511- 2009

de fecha 18-09-2009

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)